Asunción, 24 de junio de 2019

Ref: ID. N° 345.030 – Contrato - "Servicio de catering y ceremonial" para la SEN"

Señor: Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia a la nota ***DNCP/DNC/ N° 10610/2019*** *de fecha 21/06/2019 en la cual se informa el motivo por el cual el expediente de referencia se encuentra retenido a fin de que el mismo pueda ser subsanada y posteriormente remitida la debidas justificaciones o aclaraciones a esa Dirección Nacional para su difusión a través del sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).*

Al respecto, se informa que se ha procedido a la firma del contrato antes de haber transcurrido el plazo para la interposición de protestas conforme lo establece el art.34 del Decreto N° 7.434/11 en atención a la necesidad urgente de contar con los servicios de catering y ceremonial, debido a que el Señor Ministro mantiene constantes reuniones de trabajo con diferentes autoridades institucionales, como así también con sus pares nacionales e internacionales, llevados a cabo en la institución, en atención a la Ley de Emergencia vigente a la fecha, motivo por el cual es necesario disponer del mencionado servicio.-

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Unidad Operativa de Contrataciones · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. Reinaldo Maetel
Director de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)

Natividad Morínigo S.
Jefa Dpto. de Procesos de Contratación
Secretaría de Emergencia Nacional (sen)